

de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 3 de octubre de 2011.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifican Resoluciones denegatorias de la ayuda económica por menores de tres años y partos múltiples.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan las resoluciones denegatorias, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en la C/ Federico García Lorca, núm. 3. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. Expte.: M233/11.

Interesado: Jose Luis Ruiz Lora.

Último domicilio: C/ Triana, número 13, 3, 1.º, 1.

Asunto: Resolución de 30 de junio de 2011, por la que se deniega la ayuda económica por menores de tres años en el momento de un nuevo nacimiento solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Núm. Expte.: M231/11.

Interesado: Rafael Sánchez Matamoros Fontenla.

Último domicilio: Avda. Eduardo Dato, número 44, portal B, 8.º D, 41005, Sevilla.

Asunto: Resolución de 28 de junio de 2011 por la que se deniega la ayuda económica por menores de tres años solicitada al amparo de la Orden de 6 de mayo de 2002.

Contra las anteriores Resoluciones cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo que resulte competente del Tribunal Superior de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, o, potestativamente, recurso administrativo de reposición ante la Consejera para la Igualdad y Bienestar Social, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Sevilla, 3 de octubre de 2011.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 3 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se hace pública relación de solicitantes de la ayuda económica por menores y partos múltiples en los que intentada la notificación no ha sido posible practicarla.

Núm. expediente: M317/09.

Nombre y apellidos: Susana Jiménez Fernández.

Requerimiento de fecha 4.10.2010 para que en el plazo de 10 días acompañe los documentos preceptivos; advirtiéndole que de no hacerlo así, se le tendrá por desistida de su petición, y se procederá al archivo del expediente, previa resolución de esta Delegación Provincial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, y artículo 10 de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan ayudas económicas para menores y partos múltiples.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 3 de octubre de 2011.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública resolución que no ha podido ser notificada.

Número expediente: 394-1998-41002344-1.

Solicitante: Silvia García Hernández

Último domicilio: C/ Tentudía, 11, 1.º, 41018, Sevilla.

Asunto: Resolución denegatoria de fecha 25 de julio de 2011 en materia de Familia Numerosa.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, se notifica por medio del presente anuncio, y se pone en su conocimiento que para conocer el contenido íntegro del acto puede personarse en este organismo, sito en C/ Federico García Lorca, núm. 3, de Sevilla.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su notificación, ante la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, de conformidad con los arts. 114 y ss. de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sita en Avda. de Hytasa, Edificio Junta de Andalucía, 41071, Sevilla, sin perjuicio de lo establecido en el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 4 de octubre de 2011.- El Delegado, Manuel Antonio Gálvez Rodríguez.

ANUNCIO de 5 de octubre de 2011, del Instituto Andaluz de la Mujer, por el que se notifican a las interesadas resoluciones y justificaciones de subvención recaídas en los expedientes de reintegro que se citan.

Intentada la notificación de las resoluciones de reintegro y justificaciones de subvención recaídas en los expedientes que se indican, sin que se haya podido practicar, por medio del presente anuncio y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la notificación de dichas Resoluciones, comunicando a las interesadas que para conocer el texto íntegro podrán comparecer, en horas de 9 a 14 cualquier día hábil de lunes a viernes en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en el Instituto Andaluz de la Mujer, sito en C/ Doña María Coronel, núm. 6, de Sevilla.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Beneficiaria: Luciana Caro Suárez.
Expediente: SERVAEM08/2008/04/0437.
Subvención: 7.468,04 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Alupvc Carpintería, S.L.
Expediente: SERVAEM08/2008/04/0373.
Subvención: 7.300,00 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: María Isabel Martínez de la Calle.
Expediente: SERVAEM08/2008/11/0490.
Subvención: 7.202,15 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: TDT Solutions and Media Consulting, S.L.
Expediente: SERVAEM08/2008/14/0377.
Subvención: 6.900,00 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Rosario Ramos Giménez.
Expediente: SERVAEM09/2008/18/0174.
Subvención: 5.297,50 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Jazmín Coromoto Blanco Acosta.
Expediente: SERVAEM09/2008/18/0303.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Isabel Suárez Ruiz.
Expediente: SERVAEM08/2008/21/0352.
Subvención: 7.000,00.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Alba Muñoz Luque.
Expediente: SERVAEM08/2008/21/0379.
Subvención: 5.332,10 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Ludomac, Soc. Coop. Andaluza.
Expediente: SERVAEM09/2008/23/0017.
Subvención: 7.097,50 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: María Rosario Olazar Bilbao.
Expediente: SERVAEM08/2008/29/0190.
Subvención: 7.137,50 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Educalia, S.C.
Expediente: SERVAEM08/2008/29/0416.
Subvención: 4.595,80 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Sueños y Leyendas, S.L.L.
Expediente: SERVAEM08/2008/29/0520.
Subvención: 7.028,20 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Olimpia Orozco Montes.
Expediente: SERVAEM08/2008/29/0612.
Subvención: 4.303,63 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Victoria Yessica Mesas García.
Expediente: SERVAEM08/2008/29/0613.
Subvención: 7.000,00 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Jodie Witkowski Nadiuska.
Expediente: SERVAEM08/2008/29/0724.
Subvención: 5.504,35 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: RGM Tintorería Lara, S.L.
Expediente: SERVAEM08/2008/29/0926.
Subvención: 7.045,00 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Niurka Rodríguez González.
Expediente: SERVAEM08/2008/41/0123.
Subvención: 7.000,00.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Lidia Márquez Gómez.
Expediente: SERVAEM08/2008/41/0135.
Subvención: 7.097,50.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: María Esther Arteaga Ruiz.
Expediente: SERVAEM08/2008/41/0209.
Subvención: 7.400,00 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Arenal Sanlúcar, S.L.
Expediente: SERVAEM08/2008/41/0345.
Subvención: 7.067,50 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Talleres La Capitana, S.L.
Expediente: SERVAEM08/2008/41/0395.
Subvención: 7.257,50.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Raquel Ruiz Rodríguez de Almansa.
Expediente: SERVAEM08/2008/41/0225.
Subvención: 7.440,00.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Sara María Tavares Alves da Costa.
Expediente: SERVAEM08/2008/41/0397.
Subvención: 6.553,00 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: María Gracia 2008, S.L.
Expediente: SERVAEM08/2008/41/0395.
Subvención: 7.000,00.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Guerrero y García Asesores, S.L.
Expediente: SERVAEM09/2009/04/0173.
Subvención: 4.869,99 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Isabel María Martínez García.
Expediente: SERVAEM09/2009/04/0196.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Mikhailova Svetlana.
Expediente: SERVAEM09/2009/04/0210.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: María Dolores García Blesa.
Expediente: SERVAEM09/2009/04/0302.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: María José Gálvez Martínez.
Expediente: SERVAEM09/2009/11/0043.
Subvención: 750,00 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Amalia Asteria Salinas Vidal.
Expediente: SERVAEM09/2009/11/0120.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: María Rodríguez Carrera.
Expediente: SERVAEM09/2009/11/0221.
Subvención: 1.170,58 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Lucía López Fernández.
Expediente: SERVAEM09/2009/14/0405.
Subvención: 5.154,50 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Elisa Cabrera Ruiz.
Expediente: SERVAEM09/2009/18/0058.
Subvención: 5.674,04 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: María del Carmen Álvarez Medina.
Expediente: SERVAEM09/2009/18/0528.
Subvención: 4.386,76 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: María José Torres Torres.
Expediente: SERVAEM09/2009/21/0201.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Esther Ledesma Villegas.
Expediente: SERVAEM09/2009/21/0293.
Subvención: 1.100,00 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: María Ángeles López Carrillo.
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0186.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Justificación de Subvención.

Beneficiaria: Anette Sophie Luise Vohns.
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0479.
Subvención: 5.500,00 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Justificación de Subvención.

Beneficiaria: Carmen Losada Rodríguez.
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0295.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Joliette da Silva Campos.
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0580.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: María Cristina Maldonado.
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0721.
Subvención: 3.000,00 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Susana Martínez Planas.
Expediente: SERVAEM09/2009/29/0854.
Subvención: 1.676,50 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: María de la Oliva Mayorga León.
Expediente: SERVAEM09/2009/41/0227.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Erika Giovanna Aquino Castro.
Expediente: SERVAEM09/2009/41/0424.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Rosario Vizcaino Macías.
Expediente: SERVAEM09/2009/41/0758.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Raquel Ramírez Antolín.
Expediente: SERVAEM09/2009/41/0954.
Subvención: 6.000,00 euros.
Objeto: Fomento y Mejora Empresarial.
Acto: Inicio de Reintegro.

Beneficiaria: Isabel Alonso Franco.
Expediente: VIVEM01.
Subvención: 4.507,59 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: Noryluz, S.L.
Expediente: VIVEM02.
Subvención: 2.000,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Resolución de reintegro.

Beneficiaria: Salón de Belleza Tev'as, C.B.
Expediente: VIVEM02.
Subvención: 1.735,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Myriam Muñoz Ruiz.
Expediente: VIVEM02.
Subvención: 1.735,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: María Ángeles López Navarro.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 1.920,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Barnizados y Lacados Barnisur, S.L.U.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 3.120,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Rocío Sánchez del Pozo Delgado.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 1.920,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Ana Moreno Rodríguez.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 2.520,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Isabel Martínez Brenes.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 1.920,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: María Ángeles Garoz Galán.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 2.520,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Ispe Campo de Gibraltar.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 3.420,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Leticia Marín Tristán.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 1.620,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Rocío Jiménez Yáñez.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 1.920,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: María del Valle Gamero Campos.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 1.620,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Valle López Fernández.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 3.120,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Eva Osete Monge.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 3.120,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Gam, C.,B.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 1.920,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Esther Sánchez Domingo.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 1.920,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Lucía Paloma Álvarez Rubio.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 2.520,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Venezuela Típica, S.R.L.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 3.420,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. .mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Ana María Corrales García.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 5.820,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: María Ángeles Corral Fernández.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 3.120,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Inda Sari, S.C.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 1.620,00 euros.
Objeto Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Ángeles López Gómez.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 1.920,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Multiservicios Andalucía 2000, S.C.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 2.520,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: María Paloma Parras Montañés.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 1.920,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: María Carmen Vázquez Colchero.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 2.520,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Matilde Mora Gómez.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 3.120,00 euros .
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Ese & Erre Asociados, S.C.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 3.120,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: María del Carmen Morente Belmonte.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 3.120,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: María Teresa Bonilla Pozo.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 1.920,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: Juana María Liñán González.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 2.520,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: María Gracia Cruz Pérez.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 3.720,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Beneficiaria: María Alejandra Caparrós Díaz.
Expediente: VIVEM03.
Subvención: 2.520,00 euros.
Objeto: Creación, Consolidación y mejora empr. mujer.
Acto: Inicio de reintegro.

Sevilla, 5 de octubre de 2011.- La Jefa del Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones, Concepción Leonart Gasó.

CONSEJERÍA DE CULTURA

ANUNCIO de 6 de octubre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se dispone la notificación que se cita.

Con fecha 6 de septiembre de 2011 se formula oficio comunicando a don Francisco Manuel Ojeda Rodríguez la fecha de recepción, en el órgano competente para su tramitación, de escrito de interposición de recurso de reposición, el plazo máximo normativamente establecido para la resolución y notificación del mismo, así como los efectos que pudiera producir el silencio administrativo.

Intentada por dos veces sin resultado la notificación del citado oficio en el domicilio fijado a estos efectos por el interesado, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, mediante la reproducción del texto íntegro del acto administrativo:

En relación con el recurso de reposición planteado por Usted, contra el Decreto 168/2011, de 24 de mayo, por el que se declara de interés social, a efectos de expropiación forzosa, la adquisición de la Cantera Mayor y la Cantera Chica, situadas en el yacimiento arqueológico de la necrópolis y anfiteatro romanos de Carmona, inscrito en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural con la tipología de Zona Arqueológica, le comunico lo siguiente, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

- Su escrito de recurso ha tenido entrada el día 23.8.2011 (R.E. núm. 12550) en el Registro General de esta Secretaría General Técnica, que es el órgano competente para tramitarlo, de acuerdo con el art. 6.2.i) del Decreto 138/2010, de 13 de abril, por el que se aprueba la estructura orgánica de la Consejería de Cultura (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 71, de 14 de abril).

- El plazo máximo para la resolución y notificación de la resolución del recurso es de un mes a contar desde la fecha de entrada en el Registro antes indicado, conforme a lo dispuesto en los artículos 117.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en concordancia con el 42.3.b) de la misma.

- Transcurrido ese plazo sin que recaiga resolución, se podrá entender desestimado el recurso de conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. El Jefe de Servicio de Legislación y Recursos, Luis Javier Jover Oliver.

Sevilla, 6 de octubre de 2011.- La Secretaria General Técnica, María Concepción Becerra Bermejo.

ANUNCIO de 4 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se dispone la notificación de propuesta de resolución formulada en procedimiento sancionador, tramitado por la comisión de posible infracción administrativa tipificada en la Ley 1/1991, de 3 de julio, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

Con fecha 4 de octubre se dicta por el órgano instructor propuesta de resolución de procedimiento sancionador, tramitado por la comisión de posible infracción administrativa tipificada en la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía.

Intentada sin efecto la notificación personal de la referida propuesta de resolución a la persona presuntamente responsable, don David Alcalde Tirado, procede efectuar la notificación prevista en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 del citado texto legal, se indica al interesado que dispone de un plazo de diez días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocer el texto íntegro de la propuesta de resolución y constancia de su conocimiento, indicándole, asimismo, la puesta de manifiesto del procedimiento, pudiendo comparecer, a tales efectos, en las dependencias de la Delegación Provincial de Jaén, sitas en la calle Martínez Montañés, núm. 8, en horario de 9 a 14 horas.

Transcurrido dicho plazo, o tras la comparecencia del interesado, si ésta tuviera lugar, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Pro-